

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 1164-2021-P-CSJLA/PJ

Chiclayo, 28 de Diciembre del 2021.

VISTOS:

Oficio N.º 34-2021-SCSST-GAD-CSJLA-PJ, de 22 de diciembre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Es atribución del Presidente de la Corte Superior de Justicia, dirigir la política del Poder Judicial en su distrito judicial, en virtud del numeral 3) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Siendo así, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables. En virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para dictar las acciones que correspondan, con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

Como parte de la política de gestión 2021-2022, se fijaron lineamientos tales como: facilitar el acceso a la justicia para la población de la jurisdicción, resolver con celeridad y eficacia los procesos judiciales en beneficio del justiciable, generar confianza en la impartición de justicia a la población, fortalecer la gestión institucional con enfoque a resultados, entre otros que conllevaron la aplicación de una serie de medidas durante el presente año.

En ese contexto, para el cumplimiento de los objetivos trazados a nivel institucional no solo se contó con la labor desplegada por magistrados y servidores jurisdiccionales y administrativos, sino también con el apoyo de otras instituciones públicas para la ejecución de las diversas actividades que se programaron en el presente año judicial.

Cabe precisar que, teniendo en cuenta las circunstancias especiales que representa la pandemia de la Covid-19 en nuestro país, en el Poder Judicial se implementaron una serie de medidas y protocolos a fin de salvaguardar la salud de los magistrados, personal jurisdiccional y administrativo, así como de los usuarios del servicio que acuden a las diversas sedes judiciales. Asimismo, dichas medidas y actividades programadas por el área de seguridad y salud en el trabajo estuvieron orientadas no solo a la reactivación de las de los órganos jurisdiccionales y administrativos, y garantizar la continuidad del



servicio esencial de administración de justicia en el Distrito Judicial de Lambayeque, sino también al desarrollo de una serie de acciones y medidas que permitieron salvaguardar la salud de los magistrados y servidores judiciales.

A través del Oficio N.º 34-2021-SCSST-GAD-CSJLA-PJ, de 22 de diciembre de 2021, el señor Luis Alberto Torres Villalobos, Secretario Técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, hace de conocimiento que durante el presente año, se trazaron objetivos para la ejecución del Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 (PVPC) en este Distrito Judicial, con la finalidad de dar cumplimiento a las exigencias de la Ley N.º 29783 –Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Directiva Administrativa N.º 321 MINSA/DGIESP-2021, aprobada por la Resolución Ministerial N.º 1275-2021-MINSA, en aras de proteger la salud de los trabajadores de los órganos jurisdicciones y administrativos de esta Corte Superior de Justicia de Lambayeque. Asimismo, informa que los profesionales de la salud del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo (Méd. Julio Darwin Cossio Chafloque, Lic. Fiorella Katherine Delgado Torres y Lic. Alicia Paolo Salinas Rodríguez), desarrollaron una importante labor en el monitoreo y recuperación de la salud de los trabajadores de esta Corte Superior de Justicia de Lambayeque

En ese sentido, resulta importante agradecer la labor de los profesionales de la salud del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo, quienes demostraron compromiso en el cuidado y monitoreo de la salud de los magistrados y trabajadores que sufrieron los efectos negativos de la Covid-19, logrando su pronta recuperación.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia y estando a lo dispuesto en el inciso 1), 3) y 9) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL al Médico **JULIO DARWIN COSSIO CHAFLOQUE**, Jefe de Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo, por el apoyo brindado en el cuidado, monitoreo y recuperación de la salud de los trabajadores de esta Corte Superior de Justicia de Lambayeque, durante el año judicial 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: EXPRESAR AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL a las Licenciadas en Enfermería **FIGRELLA KATHERINE DELGADO TORRES**, Coordinadora de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo y **ALICIA PAOLA SALINAS RODRÍGUEZ**, enfermera Asistencial, respectivamente, por el apoyo brindado para el cuidado y monitoreo de la salud de los trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, durante el año judicial 2021.





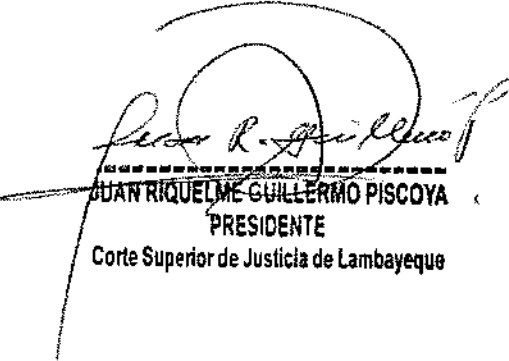
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

Presidencia

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura ODECMA Lambayeque, Gerencia de Administración Distrital, Médico Julio Darwin Cossio Chafloque, Licenciadas Fiorella Katherine Delgado Torres y Alicia Paola Salinas Rodríguez, Oficina Imagen y Comunicaciones y a los interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN RIQUELME GUILLERMO PISCOYA
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Lambayeque





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque
Gerencia de Administración Distrital
Comite de seguridad y salud en el Trabajo

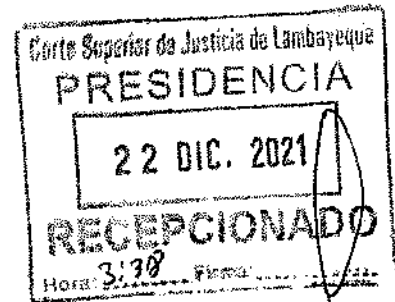
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chiclayo, 22 de diciembre 2021

OFICION° 34-2021-SCSST-GAD-CSJLA-PJ

Sr(a).
JUAN RIQUELME GUILLERMO PISCOYA
Presidente de la CSJLA/PJ.

Presente. -



Asunto : Agradecimiento para profesionales de la salud del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo, por apoyo en contexto de la COVID-19.

Es grato dirigirme al Despacho de su digno cargo en mi condición de secretario Técnico del Sub Comité de Seguridad y Salud e el Trabajo de esta CSJLA, para hacer de vuestro conocimiento que durante el presente año se trazaron objetivos plasmados en el Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 (PVPC); con la finalidad de dar cumplimiento con las exigencias de la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Directiva Administrativa 321- MINSA/DGIESP-2021 aprobado por la R.M. N°1275-2021-MINSA en protección de la salud de los trabajadores de los órganos jurisdiccionales y administrativos de esta Corte.

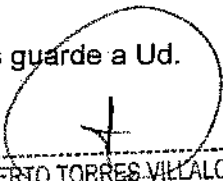
Debo resaltar la importante labor que desarrollaron los profesionales de la salud especialmente al apoyo inmensurable, que gracias a ello se lograron objetivos de la recuperación de la salud de trabajadores de esta CSJLA/PJ, se convirtieron en héroes de la salud, ya que muchos galenos sumaron el resultado de los fallecidos durante los altos picos de la pandemia por COVID-19.

Por las razones expuestas, solicito a su despacho tenga la deferencia de disponer por quien corresponda se extienda el agradecimiento a los profesional de la salud mencionados en relación adjunta, no sin antes solicitar la continuidad del apoyo antes descrito, para el año próximo.

Valga la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Dios guarde a Ud.




JUIS ALBERTO TORRES VILLALOBOS
Secretario Técnico
Seguridad y Salud en el Trabajo
PODER JUDICIAL - CSJLA



**LISTA DEL EQUIPO DE INTERVENCION INTEGRAL COVID 19
HOSPITAL NACIONAL ALMANZOR AGUINAGA ASENJO**

ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Fiorella Katherine Delgado Torres	43484861	Enfermera Coordinadora de la UCI
2	Alicia Paola Salinas Rodríguez	43663648	Enfermera Asistencial de UCI
3	Julio Darwin Cossio Chafloque	41093707	Médico jefe de UCI



DATOS DE LA PERSONA

DNI: 41093707

Apellido Paterno COSSIO

Apellido Materno: CHAFLOQUE

Apellido de Casada:

Nombres: JULIO DARWIN

Sexo: MASCULINO

Estado Civil: CASADO

Estatura: 1.64 m

Departamento Domicilio: LAMBAYEQUE

Provincia Domicilio: CHICLAYO

Distrito Domicilio: PIMENTEL

Localidad Domicilio:

Urbanización Domicilio:

Dirección Domicilio: MZ-C LT-22 URB. SOL DE PIMENTEL

Nº

Block o Chalet del Domicilio:

Dpto./Piso:

Int.:

Etapas:

Manzana:

Lote:

Grado Instrucción: SECUNDARIA-5TO AÑO

Tipo Doc. Sustento: LIBRETA MILITAR

Documento de sustento: 9800600168

Departamento de Nacimiento: LAMBAYEQUE

Provincia de Nacimiento: CHICLAYO

Distrito de Nacimiento: CHICLAYO

Localidad de Nacimiento:

Fecha de Nacimiento: 08/06/1981

Datos del Padre: JOSE EUFEMIO NO DETERMINADO

Datos de la Madre: MARIA LUISA NO DETERMINADO

Fecha de Inscripción: 08/11/1999

Fecha de Expedición: 12/03/2020

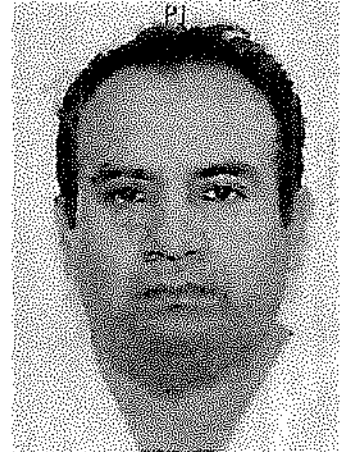
Fecha de Fallecimiento:

Constancia de Votación: SUFRAGÓ

Restricciones: NINGUNA

Caducidad: 12/03/2028

FOTO



FIRMA



DATOS DE LA PERSONA

DNI: 43484861

Apellido Paterno: DELGADO

Apellido Materno: TORRES

Apellido de Casada:

Nombres: FIORELLA KATHERINE

Sexo: FEMENINO

Estado Civil: CASADO

Estatura: 1.54 m

Departamento Domicilio: LAMBAYEQUE

Provincia Domicilio: CHICLAYO

Distrito Domicilio: JOSE LEONARDO ORTIZ

Localidad Domicilio:

Urbanización Domicilio:

Dirección Domicilio: CALLE HUSARES DE JUNIN 1117 C.P.M. Nº URRUNAGA

Block o Chalet del Domicilio:

Dpto./Piso:

Int.:

Etapas:

Manzana:

Lote:

Grado Instrucción: SECUNDARIA COMPLETA

Tipo Doc. Sustento: LIBRETA MILITAR

Documento de sustento: 1118242864

Departamento de Nacimiento: LAMBAYEQUE

Provincia de Nacimiento: CHICLAYO

Distrito de Nacimiento: CHICLAYO

Localidad de Nacimiento:

Fecha de Nacimiento: 17/01/1986

Datos del Padre: JOSE ALFONSO NO DETERMINADO

Datos de la Madre: EVA IMELDA NO DETERMINADO

Fecha de Inscripción: 26/03/2004

Fecha de Expedición: 15/09/2021

Fecha de Fallecimiento:

Constancia de Votación: SUFRAGÓ

Restricciones: NINGUNA

Caducidad: 16/02/2026

FOTO



FIRMA



DATOS DE LA PERSONA

DNI: 43663648

Apellido Paterno: SALINAS

Apellido Materno: RODRIGUEZ

Apellido de Casada:

Nombres: ALICIA PAOLA

Sexo: FEMENINO

Estado Civil: SOLTERO

Estatura: 1.55 m

Departamento Domicilio: LAMBAYEQUE

Provincia Domicilio: CHICLAYO

Distrito Domicilio: JOSE LEONARDO ORTIZ

Localidad Domicilio:

Urbanización Domicilio:

Dirección Domicilio: CALLE PRIMERO DE MAYO 706 CPM, URRUNAGA N°

Block o Chalet del Domicilio:

Dpto./Piso:

Int.:

Etapas:

Manzana:

Lote:

Grado Instrucción: SECUNDARIA COMPLETA

Tipo Doc. Sustento: LIBRETA MILITAR

Documento de sustento: 0300602606

Departamento de Nacimiento: LAMBAYEQUE

Provincia de Nacimiento: CHICLAYO

Distrito de Nacimiento: JOSE LEONARDO ORTIZ

Localidad de Nacimiento:

Fecha de Nacimiento: 04/06/1986

Datos del Padre: HERNANDO ANTONI NO DETERMINADO

Datos de la Madre: ALICIA EMPERATR NO DETERMINADO

Fecha de Inscripción: 11/08/2004

Fecha de Expedición: 07/08/2018

Fecha de Fallecimiento:

Constancia de Votación: SUFRAGÓ

Restricciones: NINGUNA

Caducidad: 07/08/2026

FOTO



FIRMA